

	FORMULARIO CONTROL DE CAMBIOS MENORES			
	Del proceso: PLANIFICACION DEL SGC	Código: GCA-FOR-03	Versión: 4	Fecha de aprobación: 15/04/2026

DOCUMENTO AL QUE CORRESPONDEN LOS CAMBIOS

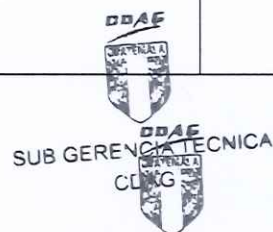
Tipo	Código	Versión	Nombre del documento
Procedimiento	DPA-PRO-01	3	Programa de Retención de Talento Deportivo de 2ª. Y 3ª. Línea.
Proceso o procedimiento al que pertenece el documento			Unidad responsable del documento
Administración del MRD			Subgerencia Técnica

No.	Fecha del cambio	Descripción del cambio menor	Página, inciso o numeral donde aplica el cambio	Cambio registrado por (nombre y puesto):
1	16-6-2026	Se actualiza la actividad No.1, quedando de la siguiente manera: Llena el formulario DPA-FOR-04 Solicitud de ingreso de Deportistas al Programa Retención de Talento Deportivo de 2ª. y 3ª. Línea, en el Sistema de Solicitudes de FADN, adjuntando los siguientes documentos: - Copia digital del oficio dirigido al Subgerente Técnico de CDAG con la solicitud de ingreso del deportista, en hoja membretada de la FADN firmado por algún miembro de su Comité Ejecutivo. - Formulario DPA-FOR-01 Información de Deportistas propuestos para el PRT. - Protocolo de resultados obtenidos y proyección competitiva. - Copia digital del certificado médico del deportista emitido por CDAG. (Máximo 90 días de haber sido emitido). - Copia digital del DPI, en caso el deportista sea mayor de edad - Copia digital del Certificado de Nacimiento de RENAP, en caso de deportista menor de edad; además adjuntar el DPI de su madre, padre o encargado legal.	Página 3, inciso D.1, actividad No.1.	Licda. Sandra Emilia Monzón Díaz/ Analista de Administración de Procedimientos
	16-6-2026	Se actualiza la actividad No.11, quedando de la siguiente manera: El Coordinador Técnico para el Talento Deportivo verifica la información recibida y que cumpla con el llenado de todos los campos requeridos. De cumplir, se da por recibida la solicitud de egreso e informa al Director de Programas para Segunda y Tercera Línea quien por oficio solicita el Dictamen Técnico al Director de Estrategia Deportiva, y continúa en la actividad 12. Si la solicitud no contiene la información requerida, el Director de Programas para Deportistas de Segunda y Tercera Línea la rechaza por medio del Sistema de Solicitudes de FADN y se informa al Responsable Técnico de la FADN que no es factible de atender, para que vuelva a realizar la solicitud, regresa a la actividad 10.	Página 5, inciso D.3 actividad No. 11	Licda. Sandra Emilia Monzón Díaz/ Analista de Administración de Procedimientos

Elaborado: Mario Augusto Williams Estrada

Revisado: Mauricio José Sotomora Chacón

Aprobado: Julio Antonio Rivas Ruano

SUB GERENCIA TECNICA
CDAG